

Homicidio múltiple en Liberia: Un equipo de investigación a prueba de fuego

Por: María José Rodríguez Cruz
Socióloga

- *"Fueron horas interminables de trabajo con un equipo que incluyó todas las áreas científicas y de investigación. Cada una y cada uno comprometidos al máximo para encontrar al "monstruo de Liberia".*

Le apodaron el Monstruo de Liberia, su actitud y su mirada en juicio eran inexpresivas y resultaban inquietantes para quienes desde el público observaban deseosos de analizar sus reacciones ante cada una de las afirmaciones que en sus testimonios aportaban las personas llamadas a declarar sobre uno de los acontecimientos que más había consternado a los vecinos de Barrio La Victoria en Liberia y al país entero... sin duda alguna, uno de los homicidios más atroces en la historia costarricense.

La mañana del 19 de enero del 2017 inició como un jueves normal en la Oficina de Planes y Operaciones, sin embargo, a los pocos minutos de jornada se recibió la llamada del Licenciado Abelardo Solano, en ese entonces jefe de la Delegación Regional de Liberia, solicitando asesoría y acompañamiento de personal de diferentes unidades especializadas, entre ellas la Unidad de Análisis del Comportamiento Criminal (UNACC).

A las 7:00 am las indicaciones eran claras, coordinar con la sede regional y emprender lo más pronto posible el viaje hacia la ciudad que en ese momento vivía más presencia mediática que cualquier otro sitio del país... Liberia. Antes del medio día las llamadas intercambiadas entre la OPO y la Delegación Regional, daban cuenta de que el caso de homicidio múltiple que se reportaba insistentemente en las noticias era mucho más complejo de lo que describían los medios.

Al llegar a la sede regional la UNACC se reunió con el personal de investigación que tenía a cargo el caso, había mucha información y varias hipótesis para descartar, las llamadas al Centro de Información Confidencial (CICO) inundaban de diligencias la Delegación Regional y el personal no daba abasto descartando líneas investigativas que apuntaban a un sinnúmero de posibles sospechosos, hablaban desde el vecino de la casa del frente (quien junto a su esposa encontraron la macabra escena y a la sobreviviente), hasta los privados de libertad del Centro Penitenciario Calle Real, donde una de las víctimas había realizado recientemente uno de los trabajos propios de su carrera universitaria.



A partir de la información confirmada, tras horas de arduo análisis y bajo mucha presión por parte de las jefaturas, la prensa y por supuesto la ciudadanía, en horas de la noche del mismo jueves, personal de investigación se preparaba para salir a la calle apoyados en el perfil que la UNACC había elaborado con el propósito de reducir la cantidad de sospechosos con los que se batallaba en ese momento; a la vez que con fe y mucha esperanza se esperaban noticias del hospital sobre el estado de salud de la única sobreviviente del múltiple homicidio, pues era en ese entonces la única persona capaz de describir no solo la dinámica de los hechos, sino la única que tenía la posibilidad de guiar con firmeza la investigación judicial a partir de su testimonio, con el cual se esperaba individualizar al autor responsable de los hechos.

Las limitaciones para entrevistar testigos son diversas, pero en esta ocasión había muchas particularidades, pues no solo era una menor de edad, sino que fue testigo de los hechos, víctima de este monstruo que aún no era detenido, por lo que además de la limitación física que presentaba al haber sufrido una profunda herida en su cuello, las secuelas emocionales eran simplemente devastadoras y evocaban recuerdos que impedían la fluidez de la pericia realizada por una profesional en psicología.

Varios días después y tras múltiples diligencias de investigación se logró determinar que el único responsable de los hechos era un sujeto de 33 años de edad, albañil de profesión, consumidor habitual de drogas y con antecedentes penales por narcotráfico, el cual vivía con su madre biológica cerca de sus abuelos, ambas casas ubicadas en la misma propiedad que el apartamento donde ocurrieron los hechos, casas que tenían acceso mediante un pasillo común que compartían con el apartamento que alquilaban los estudiantes, dato fundamental en la reconstrucción del hecho, pues no hubo forzadura ni en el portón de ingreso común, ni en la puerta principal del apartamento.



El testimonio de la menor quien pudo describir tanto sus rasgos físicos como un tatuaje en su espalda, una huella digital de Ríos Mairena impregnada en la sangre de una de las víctimas sobre un apagador del apartamento, fluidos biológicos suyos en las partes íntimas de una de las víctimas, los resultados de las vigilancias y seguimientos y otras evidencias fueron contundentes en el proceso judicial que enfrentó este sujeto.



Su defensa intentó varias veces apelar lo inapelable, ya que, desde el punto de vista científico sus actos quedaron al descubierto y la policía judicial, una vez más, fue contundente al demostrar que el trabajo interdisciplinario y el compromiso con la población siempre serán estímulo para detener a depredadores sociales como Gerardo Ríos Mairena.

A pesar de que en muchos casos la motivación de un agresor es difícil de identificar, se logró determinar que, para Gerardo, fue una especie de fantasía sexual lo que lo motivó a ingresar a la vivienda sin autorización y en horas de la madrugada, a sabiendas que los estudiantes estarían durmiendo y el efecto sorpresa que les causaría imposibilitaría o al menos reduciría la capacidad de reacción y defensa ante el ataque perpetrado con arma blanca.

Aunado a lo anterior, las personas adictas a las drogas son considerados sujetos que enfrentan la vida con ira permanente (como si estuvieran enojados con la vida), generado por un malestar interno que no puede ser saciado a pesar del aumento de las dosis.



Este malestar se refleja tanto en sus conductas como en sus emociones, volviéndolos menos tolerantes a la frustración, reaccionando de manera impulsiva y violenta ante cualquier amenaza o rechazo, sin pensar en las consecuencias de sus actos.

Algunos rasgos de personalidad se pudieron identificar en su actuar, por ejemplo, el fracaso para adaptarse a la norma (antecedentes judiciales), la irritabilidad y agresividad, la deshonestidad y la falta de remordimiento son parte del Trastorno de Personalidad Antisocial. La despreocupación por los sentimientos de los demás, centrarse en sí mismo y ver a los demás como objetos son parte de los rasgos del Trastorno de Personalidad Narcisista que se identificaron en él; así como la ira inapropiada e intensa y la dificultad para controlarla y la impulsividad en el abuso de sustancias y sexo, son parte del Trastorno de Personalidad Límite.

Estos rasgos y la descripción de los investigadores que participaron de su detención, dieron pie para que el Director General lo describiera ante los medios de comunicación como una persona hostil, poco empático, agresivo y con tendencia a justificar los actos que comente, con rasgos de sadismo, pues le gusta infligir dolor a las personas y obtiene placer de eso, tal como lo demostró al matar de uno en uno a cada una de sus víctimas de propia mano utilizando arma blanca (generalmente considerada como una forma más personal o cercana de matar).

En julio del 2019 fue ratificado por la Sala Tercera como único responsable de la masacre de los estudiantes universitarios Joseph Briones Solís (22 años), Stephanie Hernández García (24 años), Dayana Martínez Romero (24 años), Ingrid Masiel Méndez Serrano (23 años), Ariel Antonio Vargas Condega (24 años) y la tentativa de homicidio contra la menor de apellido Vargas. A pesar de las intensiones de la defensa por acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso se dio por cerrado en los tribunales del país, los cuales impusieron 216 años de prisión.

Gerardo Ríos Mairena seguirá siendo parte de la historia violenta del país, será un referente al hablar de homicidios múltiples en Costa Rica y sin duda dejó una huella permanente e imborrable en las familias de las víctimas que recordaremos como los estudiantes de Liberia, pero no podemos dejar que eso sea lo que se recuerde a lo interno de OIJ, valdría la pena hacer el esfuerzo de traer a nuestra memoria el recuento de las diligencias policiales que se hicieron con un estricto compromiso y profesionalismo, rasgos característicos de la labor judicial costarricense.